

**RECTIFICACIÓN DE AVISO DE INICIO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN  
DE ACCIONES**

**DE**

**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y  
SEGUROS N° 393

**POR**

**CCU INVERSIONES S.A.**

**CCU INVERSIONES S.A.** ("**CCU Inversiones**") publicó el día 27 de diciembre de 2017 en los diarios Diario Electrónico El Mostrador y La Tercera Online un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el "**Aviso de Inicio**") por el 100% de las acciones de **VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.** ("**VSPT**"), sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("**SVS**") bajo el N° 393, sujeto a los términos y condiciones detallados en dicho Aviso de Inicio y en el respectivo prospecto (el "**Prospecto**"), puesto a disposición de los interesados con esa misma fecha (la "**Oferta**").

En cumplimiento de lo instruido por la SVS por medio del Oficio Ordinario N° 385 de fecha 5 de enero de 2018, CCU Inversiones viene en rectificar el Aviso de Inicio en los siguientes términos:

1. Se reemplaza el segundo párrafo del título (iv) "Plazo de Duración de la Oferta" del número 3 del Aviso de Inicio por el siguiente: "*Los accionistas sólo podrán presentar sus aceptaciones a la Oferta, y retractarse en su caso, durante la vigencia del Período de la Oferta o hasta el vencimiento de su prórroga, si la hubiere, conforme a lo señalado en los artículos 205 y 211 de la LMV*".
2. Se reemplaza el primer párrafo del título (i) "Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios" del número 5 del Aviso de Inicio por el siguiente: "*Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, o hasta el vencimiento de su prórroga, si la hubiere de acuerdo al artículo 205 de la LMV, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta*".
3. Se reemplaza párrafo único del título (iii) "Devolución de acciones" del número 5 del Aviso de Inicio por el siguiente: "*En el caso de acciones que no sean adquiridas por CCU Inversiones por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, éstas quedarán, junto con todos los demás documentos y antecedentes proporcionados y trasposos firmados por los accionistas, a disposición de los mismos en forma inmediata en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Comuna de Las Condes, Santiago, a partir de la publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para CCU Inversiones, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes, incluido el Administrador de la Oferta.*"

El Prospecto fue modificado por CCU Inversiones en el sentido anterior.

Copias del Prospecto modificado de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 16:00 horas, o al teléfono +56226519341.
- (ii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página Web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).
- (iii) En las oficinas de VSPT, ubicadas en Avenida Vitacura N° 2760, piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y 16:00 horas.
- (iv) En las oficinas de CCU Inversiones, ubicadas en Avenida Vitacura N° 2670, piso 26, Comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas.

Toda publicación relativa a la Oferta será publicada en los diarios Diario Electrónico El Mostrador ([www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)) y La Tercera Online ([www.latercera.com](http://www.latercera.com)).